	ORDEN D	E COMPRA	POR CATÁLOGO	ELECTRÓNIC	20	
Orden de compra:	CE-20180001430767	Fecha de emisión:	Fecha de		23-11-2018	
Estado de la orden:	Revisada			aceptación:		
		DATOS	DEL PROVEEDO	R		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001		
Nombre del representant legal:	e ORTIZ AVILA MARIA EU	GENIA				
Correo electrónico e representant legal:		Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopap	per.com.ec		
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 10020	24015 Códi Entid	go de la lad Financiera:	Nombre of	le la BANCO Financiera: PRODUBANCO	
	DAT	TOS DE LA	ENTIDAD CONTRA	ATANTE	manciera. PRODUBANCO	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI- ZAMORA-MIES	1960140200001	Teléfono: 07-2605186			
Persona que autoriza:	Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla	Cargo:	The second secon	Correo piedad.fernandez@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DEISY LORENA BERREZU CADME	Correo electrónico: deisy.berrezueta@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantór	ı: ZAMORA	Parroquia:	Parroquia: ZAMORA	
	Calle: DIEGO VACA	Númer	o: SN	Intersección:	24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO	
	Edificio:	Depart	amento:	Teléfono:	07-2605186	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00-17:00					
ntrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Jhoana Pizarro				
bservación:	ADQUISICIÓN DE MATERI	AT DO DE CO				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DEISY LORENA BERREZUETA CADME Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Piedad Del Rocío

Fernández Veintimilla

Máxima Autoridad

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: ARTESCO - MATERIAL TAPA: Polietileno - COLOR: Varios colores - CANTIDAD DE TINTA: 3 gr - MATERIAL PUNTA: Material poroso - Polyester en fibra - MATERIAL PUNTA: Material poroso - Polyester en fibra - TIPO DE PUNTA: Biselada o Redonda - PESO: 13 gr - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 mm - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno - LARGO: 126 mm - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PUNTA GRUESA - FABRICANTE: ARTESCO	60	0,2400	0,0000	14,4000	12,0000	16,1280	530804

				100
CILL	(GE175E15E1	- 1	1000	deal sections
(ara	ingn.	0	eci	trónico
-uu	IU SU		CU	i Ollico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=

Subtotal	14,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7280
Total	16,1280

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,1280

Fecha de Impresión: jueves 29 de noviembre de 2018, 08:53:23